



D E C R E T O N° 27496

Concepción del Uruguay, 02 de junio de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.084.080 ingresado en ésta administración municipal en fecha 08 de marzo de 2022, Decretos N° 27.362 y N° 27.465 del 17 de marzo y 05 de mayo de 2022, respectivamente, y;

Considerando:

Que, mediante el expediente mencionado, se inicia el llamado a Licitación Pública N° 18/2022 para la "Normalización y Re acondicionamiento Eléctrico de Salones de Usos Múltiples del Municipio", solicitado por la Coordinación de Planificación, lo que se dispone por Decreto N° 27.362 y se declara desierto por Decreto N° 27.465, autorizándose por éste último la realización de un segundo llamado a iguales fines. Dichas normas se encuentran adjuntas a fojas 44/46 y 98/99, de las presentes actuaciones.

Que, con tal propósito el Sr. Coordinador de Planificación Arq. Hernan Molina Rearte adjunta desde fojas 68 a fojas 97 –ambas inclusive–, nuevos Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Generales correspondientes al segundo llamado a Licitación, cuyos montos fueran actualizados, los cuales se encuentran conformados por la Dra. Rocío García, además del Edicto correspondiente al mismo (fojas 102), cuya apertura de ofertas lo será el 28 de junio de 2022, a la hora diez (10:00) y su presupuesto oficial asciende a la suma de \$4.023.966,52.

Que, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo verifica la existencia de fondos (fojas 100) y el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart pasa lo actuado al Departamento Contaduría, ello en fecha 20 de mayo de 2022 (fojas 104).

Que, el jefe interino de División Contaduría Sr. Maximiliano Gorosito informa la Cuenta a imputar (fojas 104 vuelta).

Que, en consecuencia corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.



Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 18/2022 -2º llamado-, para la "Normalización y Re acondicionamiento Eléctrico de Salones de Usos Múltiples del Municipio", solicitado desde la Coordinación de Planificación, mediante Expediente N° 1.084.080, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Generales, y toda documental preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónense las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 28 de junio de 2022, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos cuatro millones veintitrés mil novecientos sesenta y seis con 52/100 (\$4.023.966,52).

Artículo 4º: Resérvese la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5º: Fíjese el precio del legajo técnico de Licitación en la suma de pesos cuatro mil con 00/100 (\$4.000,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta 24 horas hábiles anteriores al Acto de Apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070371.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Planificación.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido,
archívese.

ES COPIA

Yari Demian Seyler
Jefe de Gabinete a/c Intendencia
Hernán Gabriel Molina Rearte
Coordinador de Planificación